

Mara Enith Ballesta García

Cra 12 N°39-41 Montería
Cel 321 653 33 24

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento: 8 de abril de 1976
Lugar de Nacimiento: Montería – Córdoba
Cédula de Ciudadanía: 50.913.155
Lugar de Expedición: Montería
Email: maraballesta@hbgasesorias.com



ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: Colegio Sagrada Familia
Montería
Básica Primaria

SECUNDARIA: Colegio Sagrada Familia
Montería
Bachiller Académico

UNIVERSITARIOS: Derecho
Corporación Universitaria del Sinú

TITULO OBTENIDO: Abogado

ESPECIALIZACIÓN: Derecho Laboral y de la Seguridad Social
Universidad Pontificia Bolivariana

Derecho Administrativo
Universidad Nacional

**OTROS
CURSOS**

Competencias Claves y Transversales
Tecnológico San Agustín

SEMINARIOS

*Seminario Gestión Urbanística y Espacio Público
Cámara de Comercio de Montería*

*Capacitación en Reporte e Investigación de Accidente
de Trabajo
FORMAR*

*Tercera Jornada de Derecho Procesal
Fundación Barra de Abogados*

*Introducción a la Alta Gerencia Pública
Universidad de Córdoba*

*Seminario de Conciliación
Corporación Universitaria del Sinú*

*Seminario de Derecho Probatorio
Procuraduría General de la Nación*

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: ***HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS***

Cargo: *Coordinador Predial*

Tiempo: *Jul 1 de 2017-hasta la fecha*

Empresa: ***INTERVENTORIA CONSORCIO EL SOL***

RUTA DEL SOL SECTOR 3

Cargo: *Abogado para el seguimiento de la Gestión predial*

Tiempo: *Mayo 2 de 2013 – Jun 6 de 2017*

Empresa: ***AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.***

PROYECTO CORDOBA-SUCRE

Cargo: *Abogado de Gestión predial*

Tiempo: *Mayo 9 de 2011 – 30 Abril de 2013*

Empresa: ***CONASSER SAS***

PROYECTO CORDOBA-SUCRE

Cargo: *Abogado de Gestión predial*

Tiempo: *Agosto 19 de 2009-Mayo 6 de 2011*

Entidad: **ALCALDIA PUEBLO NUEVO**
ELABORACIÓN MANUAL DE CONTRATACIÓN
Tiempo: *Enero 13 de 2009*

Empresa: **COVICSS**
Cargo: *Abogado Externa*
Tiempo: *Abril 28 de 2009-Marzo 28 de 2011*

Empresa: **EC**
Cargo: *Abogado de Gestión Predial*
Tiempo: *Junio 1 al 17 de diciembre de 2008*

Empresa: **ESE HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL**
Cargo: *Asesora Jurídica*
Tiempo: *Junio 1 de 2006-Marzo 31 de 2008*

Entidad: **COMISARIA DE FAMILIA**
Cargo: *Comisaria de Familia*
Tiempo: *Noviembre 16 de 2004- Enero 31 de 2005*

Institución: **POLITECNICO CENTRAL**
Cargo: *Docente*
Tiempo: *Un Semestre Calendario II 2002*

Independiente: **Abogada Litigante**
Tiempo: *2003 hasta la fecha*

REFERENCIA LABORAL

Rafael Ballestas Garcia

Representante legal HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS

Cel. 3043936905

Cenia Cárdena Álvarez

Interventoría Proyecto Ruta Caribe

Cel. 300 425 48 22



MARA ENITH BALLESTA GARCIA

C.C. N° 50.913.155 de Montería

T.P .N° 109426 del C.S. J.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

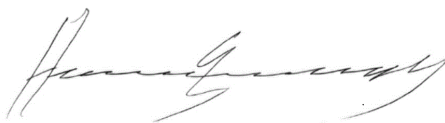
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de septiembre de 2025, a las 04:43:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	50913155
Código de Verificación	50913155250908044324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARA ENITH BALLESTA GARCIA**, identificado(a) con número de documento **50913155** y tarjeta profesional No. **109426**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **728838d381601000050a5ed87f45d321929f797a8ad1a5543ce803f768d93f49**

Documento generado en 08/09/2025 04:56:51 AM



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2025 04:55:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **50913155** y Nombre: **MARA ENITH BALLESTA GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122842319** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279964592



PIB

04:41:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARA ENITH BALLESTA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50913155:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EN NOMBRE DE
LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LA



Corporación Universitaria del Sinú

EN ATENCION A QUI

Mara Enith Ballesta García

C.C. No. 56.953.155

Residencia en Montería (Córdoba)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS
UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR EL TITULO DE

ABOGADO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y
REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MONTERIA, EL DIA 28 DEL
MES DE JUNIO DEL 2.001

Alfonso Capello de P.
RECTOR

[Signature]
DECANO

[Signature]
VICE-RECTOR ACADEMICO

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO EN FOLIO No. 969 DEL LIBRO DE REGISTROS DE DIPLOMAS No. 2
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU

4709



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**
SECCIONAL MONTERÍA

Aprobada según Resolución Ministerial No. 4800 de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 20 de marzo de 2007

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana- Seccional Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A

MARA ENITH BALLESTA GARCÍA

C.C. 50.913.155 de Montería

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Registro ICFES No. 172753440012300111100

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL PRINCIPIO DE INTEGRALIDAD EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD Y SU APLICACIÓN EN LA CIUDAD DE MONTERÍA"

El Rector Seccional (e): **Pbro. DARÍO IGNACIO PEINADO BABILONIA**

La Secretaria General: **A.E. MARILIN MEJÍA MALDONADO**

El Decano de la Escuela: **Mg. RAFAEL GUSTAVO FIGUEROA ALTAMIRANDA**

Diploma No. 14083 Registrado en el folio 552 del libro 3-B de registro de diplomas.


Secretaria General

A 2205

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



TENIENDO EN CUENTA QUE

Mara Enith Ballesta García

C.C. 50.913.155 de Montería

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Derecho Administrativo

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 09 días del mes de septiembre de 2015

A handwritten signature in dark ink, likely belonging to the Rector of the University.

A handwritten signature in dark ink, with a rectangular stamp that reads "RECTORIA" below it.

A handwritten signature in dark ink, likely belonging to the Secretary of the University.

LA FUNDACIÓN BARRA DE ABOGADOS

CERTIFICA QUE :

MARA ENITH BALLESTAS GARCÍA

C.C. 50.913.155 MONTERÍA

ASISTIÓ A LA

TERCERA JORNADA DE DERECHO PROCESAL

**REALIZADO EN MONTERÍA LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE MAYO DE 2005
CON UNA DURACIÓN DE 24 HORAS ACADÉMICAS**

MAIRA RAMÍREZ CASTELBONDO

PRESIDENTE



FUNDACIÓN

BARRA DE ABOGADOS

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESCUELA DE ALTO GOBIERNO

CERTIFICA QUE

MARA ENITH BALLESTAS GARCIA

C. C. No. 50.913.155 de Montería

Participó en el

**“ SEMINARIO DE INDUCCIÓN
A LA ALTA GERENCIA PÚBLICA ”**

Dictado en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 489 de 1998,
con una intensidad académica de 8 horas



DIEGO VIVAS TAFUR
Decano Escuela Alto Gobierno -ESAP-



CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU



CERTIFICA QUE:

RAQUEL ESTHER GARCIA MORA ENITH

C.C. N°

DE

SEMINARIO DE COLOCACION

Asistió al curso

el cual se realizó en Montería, los días **29 AL 31** del mes de **OCTUBRE** de 199**8**

Intensidad: **20** Horas

Shirley V. Bonta S.

CONFERENCISTA

[Signature]
DIRECTOR



CERTIFICAMOS QUE

Nombre MARA BALLESTAS GARCIA

Empresa E.S.E. CAMU SAN PELAYO

Asistió a la capacitación

REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO (RESOLUCIÓN NO. 1401)

Con una intensidad horaria de 4 horas.

Se firma en Montería a los 10 días del mes de Junio de 2009


Gerente Sucursal


VP. Técnico Médica



Instituto de Estudios del Ministerio Público

Certifica que

Mara Ballesta

C.C. No. 50.943.155

Asistió al

"Seminario Derecho Probatorio"

realizado en Montevideo - Córdoba,

el 22 de mayo de 1998, con una intensidad de 8 horas académicas.

Santa Fe de Bogotá, 22 de mayo de 1998

Laudelinda
Laudelinda Garmueta Garbó Espina
Directora I.E.M.P.

Carlos Humberto García Domínguez
Jefe Escuela de Capacitación



Nit. 9006683537

HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS S.A.S

CERTIFICA

Que MARA ENITH BALLESTA GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía N°50.913.155 de Montería, está vinculada a esta empresa, mediante contrato de prestación de servicios desempeñándose como Coordinadora Predial, desde el primero de julio de 2017 hasta la fecha.

Se expide la presente por solicitud de la interesada el 5 de septiembre de 2025.

Atentamente,

RAFAEL ANGEL BALLESTAS GARCIA
Representante Legal
HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.

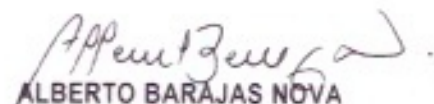
EL SUSCRITO GERENTE DEL PROYECTO

CERTIFICA

Que la Doctora **MARA ENITH BALLESTA GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 50.913.155 expedida en Montería, prestó sus servicios como **ABOGADA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL** desde el dos (02) de mayo de dos mil trece (2013) hasta el treinta (30) de abril de dos mil dieciséis (2016), según Contrato laboral a termino fijo prorrogable, con una dedicación de tiempo completo, dentro del Contrato No. SEA-057/2012 Interventoria Integral del Contrato de Concesión No.007 del 04 de agosto de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 3: San Roque – Yé de Ciénaga y Valledupar – Carmen de Bolívar adelantado por el **CONSORCIO EL SOL**, identificado con Nit No.900.492.701-1.

Se expide la presente certificación a los dos (02) días del mes de Mayo del año Dos mil Dieciséis (2016).

Atentamente,



ALBERTO BARAJAS NOVA

Gerente del Proyecto
Ruta del sol tramo 3

Revisó: ALB/SUV



Nit. 9006683537

HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS S.A.S

CERTIFICA

Que MARA ENITH BALLESTA GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía N°50.913.155 de Montería, está vinculada a esta empresa, mediante contrato de prestación de servicios desempeñándose como Coordinadora Predial, desde el primero de julio de 2017 hasta la fecha.

se expide la presente por solicitud de la interesada el 4 de septiembre de 2025.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Rafael Ballestas G.', is written over a horizontal line.

RAFAEL ANGEL BALLESTAS GARCIA
Representante Legal
HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.



Autopistas de la Sabana S.A.

Vía Montería – Cereté,
a 300 m del peaje Garzones I
Tel. + (57 4) 769 10 20
Cel. 312 490 53 18

AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.
NIT. 900.135.168-3

CERTIFICA QUE:

La señora **MARA ENITH BALLESTA GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 50.913.155 de Montería, laboró en nuestra empresa desde el 09 de mayo de 2011 hasta el 30 de abril de 2013 desempeñando el cargo de **ABOGADA DE GESTION PREDIAL**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de abril de 2013.

Atentamente,

AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.
NIT. 900135168-3
C.C.O - Cereté

ADRIANA GARRAZO NAIZIR
Jefe de Recursos Humanos



CONSULTORES ASESORES Y SERVICIOS S.A.S

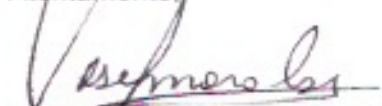
NIT . 900 269 410-7

CONSULTORES ASESORES Y SERVICIOS S.A.S

CERTIFICA

Que MARA ENITH BALLESTA GARCIA, prestó sus servicios profesionales en esta entidad, como abogada ejerciendo funciones en la gestión predial en el Proyecto Vial Córdoba –Sucre, tramo II Cereté-Ciénaga de Oro, Tramo III Variante Oriental de Sincelejo, Sincelejo Tolú, de manera eficiente y responsable desde el 19 de agosto de 2009 al 6 de mayo de 2011.

Atentamente,



JOSE FERNANDO MORALES VERGARA

Representante Legal

CONASSER S.A.S.

CONASSER



Eduardo Carvajal Santacruz

C.C. No. 5.332.879

EDUARDO CARVAJAL

HACE CONSTAR

Que MARA ENITH BALLESTA GARCIA, identificada con Cédula de Ciudadanía N°50.913.155 expedida en Montería (Córdoba), laboró como Asesora Jurídica de la gestión predial del proyecto Vegachi-Segovia-Remedios, departamento de Antioquia, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y EDUARDO CARVAJAL SANTACRUZ, en el periodo comprendido entre el 1° de junio al 17 de diciembre de 2008.

La presente constancia se expide a petición de la parte interesada a los doce (12) días del mes de abril de 2013.


EDUARDO CARVAJAL SANTACRUZ
Gerente

"COVICSS"

*Corporación Fondo de Empleados para
Vivienda del Instituto de Seguros Sociales
y demás Entidades de la Seguridad Social*

Al contestar cite este número

**EL GERENTE DE LA CORPORACIÓN FONDO DE EMPLEADOS PARA
VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES Y DEMAS
ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

"COVICSS"

CERTIFICA:

Que la doctora MARA ENITH BALLESTA GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.913.155 de Montería, presta los servicios a esta Corporación como abogada externa desde el 28 de abril de 2009, mediante contrato de servicios profesionales celebrado en la citada fecha.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil once. (2011).


JOSE ELIAS GARZON ESPITIA
GERENTE.


GERENTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
SECRETARÍA DEL INTERIOR
NIT N° 800.096.786-7

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO NUEVO CÓRDOBA,

CERTIFICA QUE:

Que **MARA ENITH BALLESTA GARCIA**, identificada con la C.C.No.50.913.155 expedida en Montería, Córdoba, cumplió a cabalidad con el objeto contractual contenido en el Contrato de Servicios Profesionales No.003 de enero 13 de 2009, que tiene como objeto: **ELABORACION DEL MANUAL DE CONTRATACION ESTATAL Y CAPACITACION A CERCA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 2474 DE 2008 SEGÚN PROPUESTA ANEXA:**

DURACION: QUINCE (15) DIAS

Para mayor constancia se firma en Pueblo Nuevo, Córdoba a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2009.

4


NEISY PEREZ GÓMEZ
Secretaria del interior

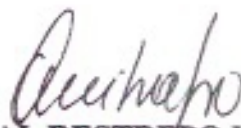
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE AYAPEL
ESE HOSPITAL SAN JORGE

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JORGE DE
AYAPEL**

CERTIFICA

Que la Dra. **MARA ENITH BALLESTA GARCIA**, identificada con C.C. N° 50.913.1555 de Montería, se desempeñó como Asesora Jurídica en la ESE Hospital San Jorge de Ayapel, desde el primero (1) de Junio de 2006 hasta el 31 de Marzo de 2008, ejerciendo sus funciones de manera responsable, eficiente y dedicada.

Dado en Ayapel a los 31 días del mes de Marzo de 2008.


ANIBAL RESTREPO VERGARA
Gerente ESE Hospital San Jorge de Ayapel



**POLITECNICO
CENTRAL**

RESOLUCIÓN No 000939DE 27/08/02

Montería, 7 de octubre de 2004.

CONSTANCIA LABORAL

Por medio de la presente certificamos que el señor(a) **MARA ENITH BALLESTA GARCIA** con cedula de ciudadanía N° 50.913.155 de Montería, laboró para el **POLITÉCNICO CENTRAL** un semestre en el calendario II del año 2002 para el como docente en horas cátedras. Docente en el área de **PROCEDIMIENTO CIVIL Y DERECHO CIVIL**.

La presente constancia es expedida a los siete días (7) días del mes de Octubre año 2004


CARLOS MANNING BULA
DIRECTOR ACADÉMICO
POLITÉCNICO CENTRAL

La Educación es Paz!

MEDELLÍN: Carrera 48 No 14 - 77 BIPolideado PBX (0+0) 265 40 47 - IBAGUE: Carrera 4ta A No.31 - 95 BICódi: Telfax.(0+0) 264 95 73 - Tel. (0+0) 270 30 14 - Sede B: Calle 36 No.4C - 07 BICódi: Tel. (0+0) 265 03 80
ESPINAL: Carrera 5ta A No. 12 - 58 BICentro Telfax.(0+0) 248 84 98 - Tel. (0+0) 248 95 78 - NEIVA: Calle 6 No. 6 - 50 Telfax.(0+0) 71 62 30 - Tel.(0+0) 72 09 17 - - CALI: Calle 18 Norte No. 5W - 45 Telfax. 901 42 67
Tel. 907 01 03 - 900 67 52 - BOGOTÁ: Calle 29 No. 5 - 38 Telfax.(0+0) 283 31 72 - Tel.(0+0) 337 56 91 - MONTERÍA: Cto 2 No. 21 - 76 Telfax.(0+0) 781 74 64 Tel.(0+0) 781 74 85 - 782 05 41

www.politecnicocentral.com - politecnicocentral@yahoo.com

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE VALENCIA**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNOS Y DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE VALENCIA**

CERTIFICA

Que la Dra. **MARA ENITH BALLESTA GARCIA**, identificada con C.C. N° 50.913.155 de Montería (Cordoba), laboró en este Municipio como Comisaria de Familia (encargada) desde el Dieciséis de Noviembre de 2004 hasta el 31 de Enero de 2005.



EDER DE HOYOS DORIA
Secretario de Asuntos Internos y
Desarrollo de la Comunidad



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
SINCELEJO - SUCRE
Calle 22 No. 16-40 piso 4

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO, POR MEDIO DEL PRESENTE

CERTIFICA

Que previa revisión de los libros índices radicadores que se llevan en este juzgado, se pudo constatar que se sigue en este despacho proceso Ordinario de Expropiación del INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO., contra el señor IVAN VILLACOB NAVARRO y en el cual es apoderada la doctora: MARA ENITH BALLESTA GARCIA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 50.913.155, de Montería, con tarjeta profesional N° 109626 del C.S.J., desde el día 31 de julio de 2012 hasta la fecha.

Para constancia se firma en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

ROBIRO GÓEZ BARRAGÁN
Secretario



RAMA JURISDICCIONAL
Juzgado Primero Civil del Circuito
Sincelejo

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SINCELEJO, SUCRE, DE CONFORMIDAD CON EL ART.
116 DEL C.P.C.

C E R T I F I C A :

QUE la doctora **MARA ENIT BALESTA GARCÍA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía # 50.913.155 expedida en Montería, Córdoba, y portadora de la T. P. # 109426 del Consejo Superior De la Judicatura, viene actuando como apoderada sustituta de la parte demandante, desde el día quince (15) de Junio de dos mil doce (2012), hasta la fecha, dentro del proceso de EXPROPIACIÓN Radicado con el Numero 2011-00140-00, promovido por INSTITUTO NACIONAL DE CONSECIONES INCO contra AGROGAN LTDA - PROMIGAS S.A. Y MONTINPETROL S.A.

Dado en la ciudad de Sincelejo, Sucre, a solicitud de la interesada, a los cinco (5) días del mes de Abril de dos mil trece (2013).


LUZ MARÍA SANABRIA MARTÍNEZ
SECRETARIA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SINCELEJO - SUCRE

**EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**
**EN USO DE SUS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LA
LEY ESTATUTARIA DE LA ADMISNITRACIÓN DE JUSTICIA**

C E R T I F I C A:

Que revisados los libros Índice y Radicadores que se llevan en este juzgado, se pudo constatar que la Doctora **MARA ENITH BALLESTA GARCIA**, identificada con C.C.# 50'913.155 y T.P.#109.426 del C.S. de la J., Abogada en ejercicio, **desde el 11 de julio de 2012** hasta la fecha, viene actuando como apoderada sustituta de la Dra. **CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS**, apoderada principal de la parte demandante dentro del **PROCESO DE EXPROPIACION Rad. 2011-00126-00 de INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES hoy AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** contra **NAPOLEON DEL CRISTO INBETH GAZABON, PROMIGAS S.A. E.S.P. Y MONTIPETROL S.A.**

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada, a los Nueve (9) días del mes de Abril del año dos mil trece (2013)

CARLOS EDUARDO CUELLAR MORENO
JUEZ





REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Sucre
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**

HACE CONSTAR:

Que la Dra. MARA ENITH BALLESTA GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No.50.913.155 expedida en Monteria y Tarjeta Profesional No. 109.426 del Consejo Seccional de la Judicatura, litiga en este juzgado desde el 31 de mayo 2012, como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de EXPROPIACION DE INSTITUTO NACIONAL DE CONCESION – INCO contra GOMEZ CARRASCAL Y CIA SCA PROMIGAS S.A Y MONTIPETROL S.A, RADICACION No.2011-00133-00.

Para que conste se expide a los cinco días del mes de abril de dos mil trece.

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ
Secretaria

LA JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA

CERTIFICA:

Que revisados los libros índices y radicadores que se llevan en este juzgado se pudo constatar que la doctora MARA ENITH BALLESTA GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 50913155, portador de la tarjeta profesional No. 109426 del Consejo Superior de la Judicatura, ha ejercido la profesión de abogado en este despacho judicial desde julio 14 del año 2004.

Se expide la presente, hoy 4 de junio de 2007



MAYRA VARGAS DE AYUS
Juez.



**LA SUSCRITA FISCAL VEINTICUATRO LOCAL DELEGADA ANTE LOS
JUECES PENALES MUNICIPALES DE MONTERIA**

CERTIFICA:

Que la doctora MARA BALLESTA GARCIA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 50.913.155 de Montería – Córdoba y T.P. No. 109426 del C.S.J., presta sus servicios como Abogada litigante en este Despacho, desde el día 27 de abril de 2004, y en dicha calidad se ha mostrado responsable, reservada y discreta en la gestión realizada.

Para mayor constancia, se firma la presente en Montería – Córdoba a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil siete (2007).-

CARMEN CECILIA MARTELO ALTAMIRANDA
FISCAL VEINTICUATRO (24) LOCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA CORDOBA

EL JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

CERTIFICA QUE :

Que revisados por secretaria, los libros respectivos se constato que La Dra. MARA ENITH BALLESTA GARCIA con CC. 50.913155 de Monteria con T.P. No. 109426 del CSJ. Ha venido ejerciendo la profesión como abogado litigante en este juzgado, desde el año 2003 y hasta la fecha.

Para constancia se firma en Monteria, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil siete (2007).


GILBERTO ROBLEDO JIMENEZ
Juez



202943 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

109426	2001/08/02	2001/06/28
Tarjeta No.	Fecha de Expedición	Fecha de Grado

MARA ENITH
BALLESTA GARCIA
50913155
Cedula

DEL SINU
Universidad

CORDOBA
Consejo Seccional



Mara Ballesta Garcia

[Signature]
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

19818

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.